



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2017 Año del Rescate de la Ciudad de Santiago"

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES



RESOLUCIÓN NUM.3181-17.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Noviembre del año 2017, mediante Acta No. 13-17, APROBÓ, la correspondencia, presentada en los asuntos que somete el Presidente del Concejo Municipal de Regidores, LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO, por medio de la cual Casa de Arte y Festival Arte Vivo, debidamente representado por el Ing. Fernando Cabrera solicitando que sean declarados como "VISITANTES DISTINGUIDOS" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los Poetas: Sonia Betancourt (España), Raúl Henao (Colombia), Daniel Freidemberg (Argentina), Jorge Galán (El Salvador), Osvaldo Sauma (Costa Rica), Pedro Burgos Montero (España), Víctor Sosa (Uruguay) Verónica Zondek (Chile, Samuel Gregoire (Haití), Forrets Gander (Estados Unidos), José María de la Quintana (España), Alejandro Aguilar (Cuba), Gabriel Jaime Caro (Colombia), Cesar Eduardo Carrión (Ecuador) por su visita a nuestra ciudad de Santiago, al evento cultural "Festival Internacional Arte Vivo" a celebrarse el 25 de noviembre del presente año.

CONSIDERANDO: Que en su alta condición de importante cultivador (a) del género poético, la más sublime expresión del pensamiento y el sentimiento humano a través de las palabras.

CONSIDERANDO: Asimismo, por su visita a nuestra ciudad, primer Santiago de América, en condición de invitados especiales, al principal Evento Cultural "Festival Internacional Arte Vivo".

CONSIDERANDO: La importancia de su presencia en el Bulevar Portal de los Artistas, en compañía de los demás distinguidos escritores, para la realización de la declaración del VI Festival Internacional de Poesía Santo Domingo, motivados por el "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer", en memoria de las tres hermanas dominicanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "VISITANTES DISTINGUIDOS" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los poetas y escritores; SONIA BETANCOURT (España), RAÚL HENAO (Colombia), DANIEL FREIDEMBERG (Argentina), JORGE GALÁN (El Salvador), OSVALDO SAUMA (Costa Rica), PEDRO BURGOS MONTERO (España), VÍCTOR SOSA (Uruguay) VERÓNICA ZONDEK (Chile), SAMUEL GREGOIRE (Haití), FORRETS GANDER (Estados Unidos), JOSÉ MARÍA DE LA QUINTANA (España) ALEJANDRO AGUILAR (Cuba), GABRIEL JAIME CARO (Colombia), CESAR EDUARDO CARRRION (Ecuador) por su visita a nuestra ciudad de Santiago, al evento cultural "Festival Internacional Arte Vivo" a celebrarse el 25 de noviembre del presente año.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Noviembre del año 2017, mediante Acta No. 13-17; años 172 de la Independencia Nacional, y 153 de la Restauración de la República.

LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal

LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal